



MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

193

2006/10/003/0/1740  
sm

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 11 SEP 2006

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de balasto natural, ubicado en los padrones Nos.11252 y 11253 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1997, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en la obra: "Ruta N°36", por parte de la Empresa RAFAEL DEMARCO S.A..-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°460/06 de 21 de agosto de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

**CONSIDERANDO:** que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

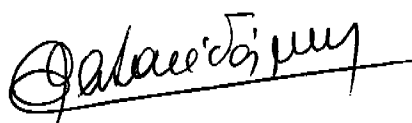
**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de balasto natural, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrones Nos.11252 y 11253, propiedad del Señor Aparicio Garrido de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', with a horizontal line underneath.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República